

BIENESTAR INFORMA N°03 SUBSIDIO BONO ESCOLAR 2022

El Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar ha acordado al igual que años anteriores, otorgar un subsidio por escolaridad a todos los **funcionarios afiliados y/o cargas familiares reconocidas** que cursen estudios regulares en establecimientos del Estado o reconocidos por este, destinando parte de su presupuesto anualmente para solventar este gasto.

La recepción de antecedentes se encuentra programada desde el **1° de Marzo hasta el 31 de Mayo de 2022**. Según siguiente detalle de categorías:

VALORES AÑO 2022 POR NIVEL EDUCACIONAL	MONTO
• PREKINDER -KINDER Y ENSEÑANZA BASICA	\$ 42.000.-
• ENSEÑANZA MEDIA	\$ 48.000.-
• EDUCACION ESPECIAL	\$ 58.000.-
• EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA E INSTITUTOS TECNICOS PROFESIONALES	\$ 65.000.-
• FUNCIONARIO ENSEÑANZA SUPERIOR E INSTITUTOS TECNICOS PROFESIONALES	\$ 90.000.-
• MAGISTER- Funcionarios	\$ 105.000.-

REQUISITOS

- Ser Funcionario afiliado al Servicio de Bienestar.
- **Tener 3 meses mínimo de antigüedad como afiliado y aportes cancelados.**
- Ser carga familiar reconocida del afiliado.
- Estudiar en un establecimiento del Estado o reconocido por este en cualquiera de los siguientes niveles: Pre kinder - Kinder – Enseñanza Básica –Educación Especial– Enseñanza Media – Enseñanza Superior y Magister.
- Los estudios de Enseñanza Superior, Universitarios e Institutos Técnicos-Profesionales deberán tener una duración mínima de 4 semestres.

DOCUMENTACIÓN

- Solicitud del Beneficio.
- Certificado de alumno regular visado por las autoridades académicas correspondientes del establecimiento educacional indicando nivel que cursa. Se recibirán originales o fotocopias visadas por los Asistentes Sociales de las Unidades de Bienestar de los establecimientos.
- En el caso de Certificados de Educación: Pre básica, Básica y Media deberán indicar Rol Base de Datos y N° Decreto Cooperador del Establecimiento Educacional.
NO es posible aceptar “Constancias” o “Certificados de Comprobantes de Matriculas”.

PLAZO DE RECEPCIÓN Y CANCELACIÓN: DESDE EL 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2022.

Se sugiere a todos los funcionarios afiliados verificar y/o regularizar la situación de reconocimiento de sus Cargas Familiares en las Unidades de Personal y Remuneraciones de sus respectivos establecimientos con el fin de que el Servicio de Bienestar pueda proceder con la cancelación del Subsidio acorde al procedimiento correspondiente.

Los antecedentes deberán entregarse directamente en las Unidades Locales de Bienestar según corresponda, los que posteriormente serán remitidos al Servicio de Bienestar del Servicio de Salud Metropolitana Central para su posterior revisión y cancelación; para vuestros antecedentes y fines.

Saluda cordialmente a Usted,



SRA. MARIA JOSE MONSALVE CORTES
JEFE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA
SECRETARIA CONSEJO ADMINISTRATIVO SSMC

DISTRIBUCION

Dirección SSMC
Subdirección Gestión Asistencial SSMC
Dpto. de Gestión Integrada de Redes Asistenciales DEGIRED SSMC
Dpto. Gestión de la Información
Programa de Recuperación y Atención Integral en Salud PRAI
Comité Ético Científico SSMC
Dpto. de Relaciones Públicas y Comunicaciones S.S.M.C.
Dpto. de Asesoría Jurídica S.S.M.C.
Dpto. de Auditoría S.S.M.C.
Unidad Decomisos S.S.M.C.
Dpto. Relaciones Laborales S.S.M.C.
Subdirección de Recursos Físicos y Financieros SSMC
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.M.C.
Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas S.S.M.C.
Dpto. de Finanzas SSMC
Dpto. de Recursos Físicos SSMC
Dpto. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones SSMC
Dpto. de Operaciones y Logística SSMC
Dpto. de Capacitación y Formación SSMC
Unidad de Salud del Trabajador SSMC
Unidad de Personal SSMC
Presidente APRUS Dirección S.S.M.C.
Asociación de Profesionales y No Profesionales del S.S.M.C
Presidente ASOFUN Dirección S.S.M.C.
Asociación Gremial AFUSA S.S.M.C.

Dirección Hospital Clínico San Borja Arriarán
Subdirección Médica H.C.S.B.A.
Subdirección Administrativa H.C.S.B.A.
Jefe Dpto. Gestión de las Personas H.C.S.B.A.
Encargada Unidad Local Bienestar H.C.S.B.A.
Presidente APRUS H.C.S.B.A.
Presidente FENTESS H.C.S.B.A.
Presidente FENATS H.C.S.B.A.
Asociación de Funcionarios N°1 H.C.S.B.A.
Presidente ASENF H.C.S.B.A.

Director de Atención Primaria
Subdirección Administrativa D.A.P.
Subdirección Médica D.A.P.
Dpto. Gestión de las Personas D.A.P.
Encargado Unidad Local Bienestar D.A.P
Presidente APRUS D.A.P.
Presidente FENTESS D.A.P.
Presidente FENATS D.A.P.
Director Cesfam Maipú
Coordinador Administrativo Cesfam Maipú
Directora Jardín Infantil y Centro Escolar Cesfam Maipú
Director Cesfam N° 1
Coordinador Administrativo Cesfam N.º 1
Director Cesfam N.º 5
Coordinador Administrativo Cesfam N.º 5
Director Cesfam Norman Voullieme
Coordinador Administrativo Cesfam Voullieme
Director Cesfam Lo Valledor
Coordinador Administrativo Cesfam Lo Valledor
Director Cesfam Dr. Ahues
Coordinador Administrativo Cesfam Dr. Ahues
Director Cesfam Padre Vicente Irarrazabal
Coordinador Administrativo Cesfam Padre Vicente Irarrazabal
Director Cesfam San José de Chuchunco
Coordinador Administrativo Cesfam Chuchunco
Director Cesfam Ana María Juricic
Coordinador Administrativo Cesfam Ana María Juricic
Director Cesfam Sofía Pincheira
Coordinador Administrativo Cesfam Sofía Pincheira

Dirección Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Médica H.U.A.P.
Subdirección Administrativa H.U.A.P.
Dpto. Gestión de las Personas H.U.A.P.
Encargado Unidad Local Bienestar H.U.A.P.
Presidente APRUS H.U.A.P.
Presidente FENATS H.U.A.P.
Asociación de Auxiliares H.U.A.P.
Asociación de Administrativos H.U.A.P.
Asociación Médicos Asistencia Pública
Asociación de Técnicos Paramédicos y otros funcionarios H.U.A.P.
Directora Sala Cuna, Jardín Infantil y Centro Escolar H.U.A.P.

Director Hospital El Carmen "Dr. Luis Valentín Ferrada"
Subdirección Médica HEC
Subdirección Administrativo HEC

Jefe Gestión de las Personas HEC
Encargada Unidad Local Bienestar HEC

Director SAMU
Subdirección Médica SAMU
Subdirección Administrativa SAMU
Jefe Dpto. Gestión de las Personas SAMU
Encargada Unidad Local Bienestar SAMU

Integrantes Consejo Administrativo de Bienestar SSMC
Representante Afiliado Titular D.A.P. Sra. Verónica Thielemann Rojas
Representantes Afiliados Titular H.C.S.B.A. Sra. Irma Catalán Sepúlveda
Representante Fenats Titular, H.C.S.B.A. Sr. Ariel Herrera
Representante Fenats Suplente, H.C.S.B.A. Juan Farfán González
Representante Afiliado Suplente H.U.A.P. Sra. Margarita Inzunza Gajardo
Representante Afiliado Suplente H.E.C. Sra. Paulina Cortes Salinas
Dpto. de Bienestar y Calidad de Vida S.S.M.C.
Oficina de Partes



*Depto. Bienestar y Calidad de Vida Servicio de Salud Metropolitano Central
Merced N°280, 2° piso Fono 25746015 - Red Minsal 246015*

***“Trabajando para cada uno de Ustedes, con Compromiso
Eficiencia y Solidaridad”***